

Sin partidos, el IECM formará un grupo de trabajo para las votaciones en el PJ

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Sin la participación de partidos políticos, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) conformará un grupo de trabajo que dará seguimiento al proceso para la votación de cargos del Poder Judicial en la capital del país, de acuerdo con el documento rector al que tuvo acceso *La Jornada*.

El grupo, que estará integrado por las siete consejerías del instituto, dará seguimiento a las actividades que realice el Congreso local y mantendrá comunicación permanente con el Poder Legislativo a fin de coadyuvar en los trabajos relativos a las leyes secundarias; asimismo, se realizará un diagnóstico sobre la normativa interna del instituto que requiera modificaciones para el proceso comicial.

“El grupo de trabajo es un cuerpo colegiado (...) con el objeto de analizar, planear, realizar propuestas técnicas y seguimiento para la preparación y organización del proceso electoral extraordinario para la elección de cargos del Poder Judicial de la Ciudad de México, incluso en el marco de atribuciones de esta autoridad para remitir al Congreso de esta entidad federativa propuestas de reforma en materia electoral que estime pertinentes y realizará cualquier actividad, proyecto o tarea relacionada con la organización del proceso”, indica.

El documento refiere que las representaciones de los partidos políticos no integrarán el grupo de trabajo y su vigencia será a partir de su aprobación hasta su conclusión una vez que cumpla su objetivo.

No obstante, cuando se considere necesario y a petición expresa de alguno de los integrantes del grupo, se invitará a participar en las sesiones a servidores públicos o representantes de instancias externas públicas o privadas involucrados en el tema, quienes podrán participar con derecho a voz pero sin voto.

Por otra parte, con el propósito de que los resultados del proceso electoral 2023-2024 sean transparentes, el IECM puso a disposición de los ciudadanos el Sistema de Consulta de Actas Electorales.

Por medio de un enlace de Internet, la gente tendrá la opción de navegar a través de ocho módulos a fin de revisar las actas del 2 de junio, así como de escrutinio y cómputo de los diferentes tipos de elección: jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso local por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, así como alcaldías, además de datos sobre el voto anticipado (en el extranjero, de personas en estado de postración y en prisión preventiva).

